



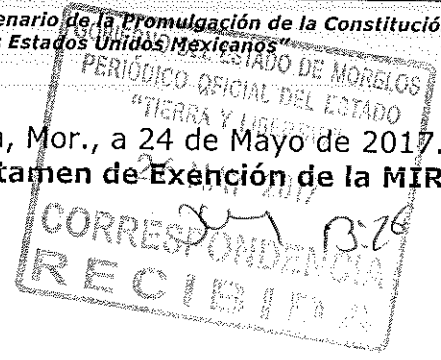
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0262/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 24 de Mayo de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR



LIC. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES
PRESENTE.

En atención a su oficio número CERT/DG/0232/2017, recibido con fecha 19 de mayo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

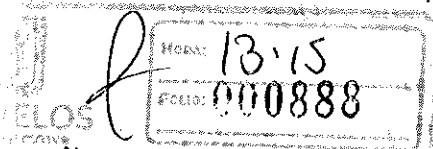
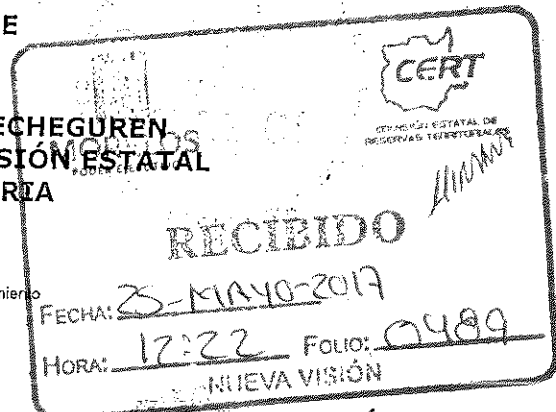
Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTO PARA ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES, ANTE LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO A FAVOR DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

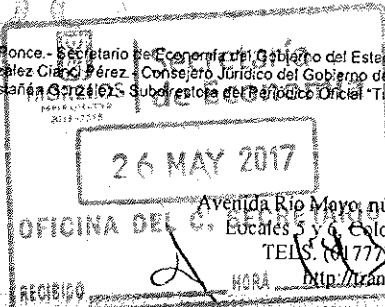
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CONSEJERÍA JURÍDICA
SECRETARÍA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
NUEVA VISIÓN



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Ecatepec 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx



CCP. Lic. Juan Carlos Salgado Ronco. - Secretario del Consejo del Gobierno del Estado de Morelos. - Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González García Pérez. - Consejero Jurídico del Gobierno del Estado. - Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Casaña González. - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EB07/Mor